



Sr. Presidente

Muchas gracias.

Como lo expresó, voy a solicitar una cuestión de privilegio para el legislador Oscar González, tal como está contemplado en el artículo 129 del Reglamento Interno de esta Legislatura, para los casos en los que se ven afectados la reputación y la conducta de los legisladores en lo que hace a su idoneidad representativa, que incluye, por supuesto, condiciones morales básicas para la función de legislar.

Pido, entonces, que al final de mi intervención se ponga a consideración el tratamiento preferente de la moción de expulsión que voy a realizar.

Cualquier persona que conozca mínimamente la trayectoria de Oscar González va a acordar conmigo en que 5 minutos no alcanzan para desarrollar todos los argumentos que podrían incluirse para una cuestión de privilegio. Por eso, me voy a centrar en algunos hechos más relevantes que salieron a la luz en los últimos días, pero que igualmente creo que son contundentes y que no dejan lugar a dudas de la necesidad de la expulsión de este legislador de la Cámara.

González protagonizó un terrible accidente por incumplir de manera temeraria normas de tránsito básicas. Esta acción de González, como sabemos, causó la muerte de Alejandra Bengoa, y provocó que dos menores, Alexa y Marina, se encuentren en gravísimo estado de salud.

El legislador fue imputado por este hecho con la carátula de "homicidio culposo agravado y lesiones culposas agravadas", imputación que, a la luz de los hechos, le quedó chica.

Pero, además de este hecho contundente, surge evidente que solo violando sistemáticamente las leyes González pudo estar ese día, en esa ruta, manejando ese auto.

¿Por qué lo digo? Porque, en primer lugar, el legislador violó la Ley de Tránsito 8560, ya que sacó su licencia de conducir en un municipio donde no residía, con el agravante de que lo hizo ahí a sabiendas de que este municipio no estaba adherido al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito, Registro que decía expresamente que él no reunía los requisitos para contar con dicha licencia.

Por lo tanto, el día que chocó y mató a Alejandra, e hirió gravemente a estas adolescentes, González no debía estar en la ruta manejando ningún vehículo porque su licencia infringía la ley.

En segundo lugar, como ya es de público conocimiento, el vehículo que conducía González no era de su propiedad, había sido otorgado en depósito judicial por el TSJ a la Legislatura; con la particularidad de que se trataba de un vehículo con patente clonada. El legislador lo sabía, y circulaba como si nada, cometiendo todo tipo de infracciones.

También violó la ahora famosa Ley 8550, porque el auto no estaba claramente identificado como un vehículo judicializado, como corresponde, y no estaba siendo usado para una actividad oficial de esta Legislatura.

Pero, para mostrar de qué manera está hecho este legislador, resulta que González se había autoasignado, en total, 4 vehículos de alta gama, para usarlos él solito.

Pero, además, hay que preguntarse con qué criterio se asignaron todos los vehículos judicializados de esta Legislatura, no solo a legisladores del oficialismo, sino también del radicalismo y de Juntos por el Cambio.

La semana pasada le pedí explicaciones al Presidente de esta Cámara sobre esto, pero, lejos de recibir una respuesta, solo hubo silencio.

Está claro que el sólo hecho de administrar de forma opaca y discrecional los recursos públicos es una falta grave a la moral, absolutamente indigna de un representante del pueblo.

A Alejandra la mató la impunidad, y a González lo salvaron sus privilegios. No lo salvó ningún Dios, como dijo su pareja en un audio realmente vergonzoso, que anda circulando por ahí, donde, incluso, reconoce que ella pretendía quedarse con esa camioneta. A González lo salvó el hecho de que manejaba la BMW más segura del mercado, de un valor de casi 20 millones de pesos. La diferencia entre los privilegios de un funcionario corrupto y la realidad de una persona común, como Alejandra, marcaron la diferencia entre la vida y la muerte.

Esto no es algo menor porque somos representantes del pueblo, y es una absoluta inmoralidad no vivir como vive la gente. Da asco ver los privilegios de la casta que nos gobierna y también de la oposición, que se dice distinta, pero que es parte de lo mismo. Porque todos estos sectores políticos siempre se han opuesto a nuestros proyectos anti privilegios, para que cobren como una docente, y que utilicen lo público.

Por último, pero no menos importante, es clave señalar que, una vez ocurrido el accidente, González usó todo su poder para intentar salir impune, manipulando la escena a su gusto, frente a la mirada cómplice de la policía; mandando a gente de su confianza a sacar bolsos de su vehículo, bolsos que, tal vez, nunca sepamos qué tenían, pero tampoco creo que nadie tenga demasiadas dudas.

El nefasto accionar y el desprecio total por la vida de los ciudadanos de parte de uno de los hombres más poderosos de esta Provincia, es absolutamente incompatible con la condición moral básica que debería tener un representante del pueblo.

Legisladores y legisladoras: tenemos diferencias muy profundas en casi todos los temas, porque representamos intereses muy distintos, pero, al menos esta vez, deberían estar a la altura de las circunstancias.

González no puede ser más miembro de esta Cámara, y ustedes lo saben muy bien. Incluso, han dicho en los medios que ustedes no lo protegen, bueno, este es el momento de demostrarlo.